Bogotá D.C. 06 de octubre de 2026
Doc. Ext No SL-2993

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

REF. SOLICITUD MODIFICACION AL CONTRATO NO. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026

Teniendo en cuenta que nuestra organización fue adjudicataria del contrato en referencia, el cual tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa posible, la modificación al contrato por los aspectos mencionados a continuación:

1. **MODIFICACION PLAZO PRIMERA ENTREGA**

- Nuestra organización ya realizo la compra de la totalidad de los elementos, para dar cumplimiento con el objeto del contrato. (se adjuntan órdenes de compra como soporte de lo anterior)
- La mayoría de los elementos objeto del presente contrato son adquiridos mediante procesos de importación, lo que implica la ejecución de etapas logísticas adicionales que inciden directamente en los tiempos de entrega. En particular, los procesos de consolidación, transporte internacional, importación y nacionalización se encuentran sujetos a la gestión y tiempos de respuesta de terceros, por lo que estos no dependen exclusivamente de nuestra compañía
- Nuestra organización ya realizo una entrega en las instalaciones de CACOM 2, por un valor de $ 150.606.811,69, lo que representa un 76% del total del contrato y lo que demuestra nuestro compromiso con la ejecución del presente contrato.
- Nuestra organización cuenta con elementos disponibles para entrega el día 15 de noviembre de 2026, por un valor de $ 15.926.936,20 lo que corresponde a un 8.04% del total del contrato y corresponde a los siguientes elementos:

ITEM	P/N	DESCRIPCIÓN ADICIONAL DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.O.M	QTY	TOTAL	% LINEA
1	DESTORNILLADOR ELECTRICO	DESTORNILLADOR ELECTRICO	Unidad	2	$ 292.175,94	0,15%
3	SET JUEGO DESTORNILLADORES PRECISION	SET JUEGO DESTORNILLADORES PRECISION	Unidad	2	$ 282.427,46	0,14%
12	PISTOLA SOPLADORA DE AIRE 1000W	PISTOLA SOPLADORA DE AIRE 1000W	Unidad	2	$ 256.992,40	0,13%
15	TORQUIMETRO DIGITAL DE 0 A 150 LBS PIES LIBRAS	TORQUIMETRO DIGITAL DE 0 A 150 LBS PIES LIBRAS	Unidad	1	$ 975.534,63	0,49%
18	PULIDORA ELECTRICA INDUSTRIAL	PULIDORA ELECTRICA INDUSTRIAL	Unidad	1	$ 230.530,37	0,12%
25	KIT DE PURGA DE NITROGENO EQUIPO FLIR	KIT DE PURGA DE NITROGENO EQUIPO FLIR	Kit	1	$ 4.848.682,37	2,45%
30	HIDROLAVADORA DE GASOLINA	HIDROLAVADORA DE GASOLINA	Unidad	1	$ 1.759.354,31	0,89%
35	CARGADOR DE BATERIAS	CARGADOR DE BATERIAS	Unidad	1	$ 186.644,36	0,09%
37	DINAMÓMETRO DIGITAL MEDIDOR DE EMPUJE Y TIRÓN	DINAMÓMETRO DIGITAL MEDIDOR DE EMPUJE Y TIRÓN	Unidad	2	$ 2.991.107,84	1,51%
43	TERMÓMETRO LÁSER INFRARROJO	TERMÓMETRO LÁSER INFRARROJO	Unidad	2	$ 596.458,94	0,30%
44	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL	Unidad	2	$ 477.080,52	0,24%

46	COMPRESOR DE AIRE	COMPRESOR DE AIRE	Unidad	2	$ 3.029.947,06	1,53%
TOTAL					$ 15.926.936,20	8,04%

- Los elementos pendientes de entrega correspondientes se encuentran, en su mayoría en proceso de consolidación de por parte de nuestro agente de carga en Miami, mientras que otros se encuentran en camino a nuestro freigth forwarder con un tránsito promedio de 3–5 días, con el fin de completar el proceso de consolidación e iniciar el proceso de importación y posterior nacionalización de los elementos en Colombia.
- Es de tener en cuenta que varios de los elementos objeto del presente proceso, son adquiridos bajo pedido y su fabricante manejan tiempos de entrega un poco más extensos según la disponibilidad y el orden del pedido, ya que los mismos no cuentan con un stock por parte de fábrica.
- Es necesario aclarar que en esta época del año es de alta demanda en carga internacional, lo que hacen que se presente un represamiento de carga el cual infiere directamente en los tiempos logísticos de importación, tramites documentales, asignaciones de vuelos, tramites de liberación de carga e inspecciones necesarias, la cual volverá a la normalidad hasta principios de otro año y actualmente la disponibilidad de vuelos está de acuerdo con lista de despachos ya agendados previamente.

  Es importante precisar que dichos procedimientos son completamente ajenos a nuestra cadena logística y dependen netamente de terceros, por lo que escapan al control directo de nuestra organización y generan tiempos adicionales.

Teniendo en cuenta que las circunstancias descritas anteriormente impactan de manera directa el plazo inicialmente establecido para la segunda entrega de los elementos objeto del contrato, nos permitimos solicitar, de la manera más respetuosa, la modificación al plazo la cual está fijada para el día 15 de octubre del presente año, en este sentido, solicitamos de la manera más respetuosa posible la modificación al plazo de ejecución para el día 25 de noviembre de 2026.

Es importante mencionar que nuestra organización dará cumplimiento al 100% del contrato cumpliendo con todas las especificaciones técnicas plasmadas en el ANEXO TÉCNICO.

Agradecemos la atención prestada al presente documento.

Cordialmente,

José S. David Ortegón
C.C. 11.388.319 de Fusagasugá
Representante Legal
STAR LOGISTICS SAS